



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3286** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280069).-

PARANÁ; 01 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D-148 "Hermano Séptimo" del Departamento Concordia solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación Docente: "*Resignificando la planificación didáctica en el Nivel Inicial*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que ante las permanentes y crecientes dudas respecto a la planificación de propuestas pedagógicas, resulta fundamental generar espacios de capacitación, actualización, intercambio y profundización tanto de saberes como de habilidades que fortalezcan las capacidades de reflexión y acción para el desarrollo de las propuestas educativas en el Nivel Inicial;

Que en ese sentido, la presente propuesta propone presentar claves y compartir experiencias pensando la planificación y participando desde el compromiso político, social y pedagógico generando respuestas a las demandas que plantean los maestros y al justo derecho de mejorar las prácticas educativas cotidianas que promuevan una educación de calidad a los niños de Nivel Inicial;

Que como objetivos se pretende generar un espacio de perfeccionamiento docente desde el Proyecto de vinculación en torno a la planificación del Nivel fortaleciendo la apropiación de nuevas habilidades;

Que la presente propuesta está destinada a docentes de Nivel Inicial, contando con una carga horaria de 38 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3286** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2280069).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto de Capacitación Docente: “Resignificando la planificación didáctica en el Nivel Inicial”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente D-148 “Hermano Séptimo” del Departamento Concordia, destinado a docentes de Nivel Inicial, con un total de treinta y ocho (38) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Responsables: 0,454 Puntos.-

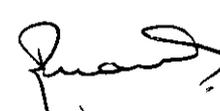
(Artículo 55º, Inciso “c” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior de Formación Docente D-148 “Hermano Séptimo” (hnoseptimo@hotmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZ
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de la...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos